

Pago de las infracciones viales

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Recibo de pago**

Recibo o comprobante oficial de pago

Copias Simples: 1

- **Otro tipo de constancia (especificar)**

boleta de infracción

Original

